

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

BOP-A-2026-2718

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2026, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2026, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, mediante suplemento de créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del mismo Texto Legal.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

EL ALCALDE

Fechado y firmado digitalmente

Villaharta, 30 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Pérez González.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2FEA 47B6 2FF8 CFAE 87C1 **Fecha Firma:** 11-08-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



2FEA47B62FF8CFAE87C1

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**